BOVISAN TOTAL Se

Vacuna inactivada para la prevención de la Rinotraqueitis Infecciosa Bovina, Diarrea Viral Bovina, Leptospirosis y Campilobacteriosis de los bovinos.

Suspensión inyectable Subcutánea

COMPOSICION:

Cada dosis de 5 ml contiene:

ANTIGENO	CANTIDAD/TITULACIÓN POR DOSIS
Leptospira Canicola	$\geq 10^7$
Leptospira Grippotyphosa	$\geq 10^7$
Leptospira hardjo cepa hardjo prajitno	$\geq 10^7$
Leptospira hardjo cepa hardjo bovis	$\geq 10^7$
Leptospira Icterohemorragiae	$\geq 10^7$
Leptospira Pomona	$\geq 10^7$
Leptospira Tarassovi	$\geq 10^7$
Leptospira Wolfi	$\geq 10^7$
Campylobacter fetus- fetus	40 mg
Campylobacter fetus - venerealis-intermedius	40 mg
Virus herpes bovino tipo 1 *BHV-1*	$\geq 10^7 DICT_{50}$
Virus herpes bovino tipo 5 *BHV-5*	$\geq 10^7 DICT_{50}$
Virus diarrea viral bovina tipo 1 *BVDV-1*	$\geq 10^6 DICT_{50}$
Virus diarrea viral bovina tipo 2 *BVDV-2*	$\geq 10^6 DICT_{50}$
Excipientes c.s.p.	

PROPIEDADES:

Los agentes virales IBR y BVD de alta prevalencia en los hatos bovinos así como las Leptospirosis y las enfermedades de transmisión sexual Vibriosis o Campilobacteriosis hacen parte de las limitantes productivas que impactan directamente en la economía tanto de los sistemas de cría extensivos, como en las lecherías de alta tecnología.

BOVISAN TOTAL Se; es un Biológico inactivado mixto polivalente que protege contra los virus de IBR (rinotraqueitis infecciosa bovina) BVD (diarrea viral bovina), leptospirosis (8 serovares) y Campilobacteriosis (3 serovares). Su formulación antigénica única y doblemente adyuvantada garantizan una inmunidad activa y duradera contra 15 antígenos.

INDICACIONES:

Para prevenir las infecciones ocasionadas por Virus herpes bovino BHV-1, Virus herpes bovino BHV-5, Virus diarrea viral bovina BVDV-1, Virus diarrea viral bovina BVDV-2, *Leptospira Canicola, Leptospira Grippotyphosa, Leptospira hardjoparajitno, Leptospira Icterohemorragiae, Leptospira Pomona, Leptospira Tarassovi, Leptospira Wolfi, Leptospira hardjobovis, Campylobacter fetus- fetus, Campylobacter fetus-venerealis, Campylobacter fetus - venerealis-intermedius*.

DOSIS:

Vía subcutánea. Agitar antes y durante el uso.
Bovinos: 5 ml por animal.
Primovacunación: a partir de los 3 meses de edad aplicar 2 dosis separadas 21 – 30 días.
Revacunación anual.

PRECAUCIONES:

- Usar material estéril para su administración y aplicar estrictas medidas de asepsia. Usar bajo supervisión del Médico Veterinario. Una vez abierto el frasco utilizar todo el contenido, de lo contrario desechar.
- La administración de inyectables en animales sensibles, puede provocar desde reacciones locales (un pequeño nódulo en el punto de aplicación, algunas veces con dolor, el cual desaparecerá en pocos días) hasta anafilácticas. Si es el caso, tratar con epinefrina, antihistamínicos y corticosteroides.
- No administrar en animales enfermos, estresados o parasitados.
- Vacunar solamente animales sanos.
- Conservar entre 2 – 8°C. No congelar ni exponer a la luz directa del sol.
- Manténgase en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
- Cualquier variación en el color del producto no afecta la estabilidad ni la eficacia del mismo.
- Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

PERIODO DE RETIRO:

- No tiene

PRESENTACION:

Frasco x 100 ml (20 dosis bovinas)

REGISTRO SANITARIO: 4A – 11948 – AGROCALIDAD

ELABORADO POR: VIRBAC URUGUAY
DISTRIBUIDO POR: IMVAB CIA. LTDA.

FARROWSURE® GOLD B

Reg. B-1196-109. Uso veterinario.

Virus inactivado y bacterina

FÓRMULA

Cada dosis de 2 mL contiene:

Parvovirus Porcino (PPV) y bacterina conteniendo *E. rhusiopathiae* cepa CN3342, *L. bratislava* cepa JEZ, *L. canicola* cepa C-51, *L. grippotyphosa* cepa MAL 1540, *L. hardjo* cepa WHO, *L. icterohaemorrhagiae* cepa NADL (11403), *L. pomona* cepa T262.

DESCRIPCIÓN

Preparación líquida de Parvovirus Porcino originado en una línea celular porcina establecida, un cultivo clarificado y libre de suero de *E. rhusiopathiae* y cultivos de células completas de las 6 variedades serológicas de Leptospira (*Leptospira bratislava, L. canicola, L. grippotyphosa, L. hardjo, L icterohaemorrhagiae,* y *L. pomona*). Los antígenos están inactivados químicamente y se les han agregado dos adyuvantes, incluyendo el Amphigen® para intensificar la respuesta inmune. Se ha demostrado una duración de la inmunidad de 18 semanas después de la vacunación contra la erisipela.

INDICACIONES

Para la vacunación de cerdos reproductores sanos como una ayuda en la prevención de la falla reproductiva causada por el Parvovirus Porcino (PPV), la Erisipela causada por *Erysipelothrix rhusiopathiae* y la Leptospirosis causada por *Leptospira bratislava, L. canicola, L. grippotyphosa, L. hardjo, L. icterohaemorrhagiae* y *L. pomona.*



PRESENTACIÓN

Frasco con 20 mL, 10 dosis	Frasco con 100 mL, 50 dosis

USO

CERDAS GESTANTES | CERDAS DE REEMPLAZO | VERRACOS

DOSIS / ADMINISTRACIÓN

Intramuscular

- **Dosis:** 2 mL por vía intramuscular. Agitar bien.
- **Primovacunación:** Los cerdos sanos deben recibir 2 dosis con un intervalo de 3 a 5 semanas, administrando la segunda dosis de 2 a 4 semanas antes del primer servicio.
- **Revacunación:** Se recomienda una dosis antes de cada servicio subsecuente. Los verracos se deben revacunar cada 6 meses.
- Se deben emplear buenas prácticas zootécnicas y de manejo de salud del hato.

PRECAUCIONES / ADVERTENCIAS

- No vacunar 21 días antes del sacrificio.
- Usar todo el contenido del frasco una vez abierto.
- Contiene gentamicina y timerosal como conservadores.
- Usar jeringas y agujas estériles para administrar esta vacuna.
- Se puede presentar inflamación transitoria en el sitio de la inyección y/o inapetencia después de la vacunación. Al igual que con muchas vacunas se puede presentar anafilaxia después de su uso. Se recomienda la epinefrina como antídoto inicial y debe ir seguida de la terapia apropiada de sostén.
- Disponer de los envases vacíos de acuerdo con las regulaciones locales.
- **Consulte al Médico Veterinario.**

FARROWSURE® GOLD B

Reg. B-1196-109. Uso veterinario.

Virus inactivado y bacterina

ALMACENAMIENTO

- Almacenar entre 2° y 7° C.
- No congelar este producto.
- La exposición prolongada a temperaturas superiores puede afectar adversamente la potencia.
- Conservar fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Marca registrada propiedad de Zoetis. Registro propiedad de Zoetis México, S. de R.L. de C.V., Paseo de los Tamarindos No. 60 Planta Baja, Col. Bosques de Las Lomas, Alcaldía de Cuajimalpa, México, Ciudad de México, C.P. 05120.

LITTERGUARD® LT–C

Reg. B-1196-126. Uso veterinario.

Bacterina-toxoide

FÓRMULA

Cada dosis de 2 mL contiene:

Toxoide de *Clostridium perfringens* tipo C, cepas enterotoxigénicas de *Escherichia coli,* productoras de toxinas termolábiles y factores de adherencia K88, K99, 987P y F41 químicamente inactivados.

DESCRIPCIÓN

Bacterina inactivada para la prevención de la diarrea neonatal en lechones. Toxoide contra *Clostridium perfringens* tipo C y *Escherichia coli.*

INDICACIONES

Para la vacunación de cerdas primerizas y multíparas sanas en gestación, como un auxiliar en la inmunización pasiva de sus lechones contra la diarrea neonatal causada por la toxina beta producida por *Clostridium perfringens* tipo C y por las cepas enterotoxigénicas de *Escherichia coli,* productoras de toxinas termolábiles o poseedoras de los factores de adherencia K88, K99, 987P o F41.



PRESENTACIÓN

Frasco con 10 dosis	Frasco con 50 dosis

USO

CERDAS GESTANTES

DOSIS / ADMINISTRACIÓN

Intramuscular o subcutánea

- Administrar asépticamente 2 mL por vía intramuscular o subcutáneamente.
- **En cerdas gestantes sanas,** administrar 2 dosis con 3 semanas de diferencia durante la segunda mitad de la gestación.
- La segunda dosis se debe aplicar por lo menos 2 semanas antes del parto. Las cerdas gestantes deben ser revacunadas con una dosis única por lo menos 2 semanas antes de los partos subsecuentes.

PRECAUCIONES / ADVERTENCIAS

- Usar todo el contenido del frasco una vez abierto.
- No vacunar 21 días antes del sacrificio.
- A pesar de que este producto ha demostrado su eficacia, algunos animales pueden ser incapaces de desarrollar o mantener una respuesta inmune adecuada después de la vacunación si se encuentran incubando una enfermedad infecciosa, desnutridos, parasitados o bajo estrés por transporte o condiciones ambientales adversas.
- Usar jeringas y agujas estériles.
- Como con muchas vacunas, puede ocurrir reacción anafiláctica después de su uso. Se recomienda epinefrina seguida de terapia de soporte apropiada.
- Incinerar los sobrantes o frascos vacíos.
- **Consulte al Médico Veterinario.**

ALMACENAMIENTO

- Almacenar en refrigeración entre 2° y 8° C.
- No congelar. La exposición prolongada a temperaturas más altas puede afectar adversamente la potencia.
- Conservar fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Marca registrada propiedad de Zoetis. Registro propiedad de Zoetis México, S. de R.L. de C.V., Paseo de los Tamarindos No. 60 Planta Baja, Col. Bosques de Las Lomas, Alcaldía de Cuajimalpa, México, Ciudad de México, C.P. 05120.

PORCINOS

FICHA TÉCNICA

CIRCUMVENT ™ PCV

Reg. SAGARPA B-0273-198

USO VETERINARIO



1

VACUNA CONTRA EL CIRCOVIRUS PORCINO TIPO 2

FÓRMULA:

Cada 2 ml contiene:

Antígeno de circovirus tipo 2	≥ 1.2 R.P. *
Vehículo c.b.p.	2 ml

Contiene adyuvante Microsol/Diluvac Forte para estimular una respuesta inmune sólida.
*R.P.= Potencia Relativa

DESCRIPCIÓN:

CIRCUMVENT™ PCV contiene un antígeno inactivado por medio de un sistema vector de baculovirus, el cual expresa el producto génico ORF2 del circovirus porcino tipo 2.

INDICACIONES:

Vacuna subunitaria inactivada lista para usarse como ayuda en la prevención de la viremia y en la prevención de la excreción del virus, causada por el circovirus porcino tipo 2. Contiene el adyuvante Microsol Diluvac Forte ® para una óptima respuesta inmune.

ESPECIES DESTINO:

Cerdos.

FORMA FARMACÉUTICA:

Suspensión Inyectable.

DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Administrar 2 ml por vía intramuscular.

PROGRAMA DE VACUNACIÓN:

Administrar 2 ml por cerdo vía intramuscular a partir de la tercera semana de edad. Revacunar 3 semanas después conuna dosis igual. El pie de cría debe ser vacunado cada 6 meses.

CONSEJOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CORRECTA:

- Antes de aplicar el producto permita que la vacuna alcance la temperatura ambiente (18 a 25 °C).
- Agítese antes de usar.

CONTRAINDICACIONES:

Ninguna.

REACCIONES ADVERSAS:
Un aumento transitorio de la temperatura corporal puede ocurrir hasta 2 días después de la vacunación. Algunos lechones quizás pueden deprimirse y pueden mostrar un consumo de alimento reducido por unos días.

ADVERTENCIAS:
Manténgase fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos.
Una vez abierto el frasco, utilice todo el contenido.

PRECAUCIONES ESPECIALES:
Precauciones que debe tomar la persona que administra el producto veterinario a los animales:
Mantenga el producto en su empaque original hasta que se utilice para evitar que los niños tengan acceso directo al mismo.
No comer, beber o fumar mientras esté manipulando el producto.
Lávese las manos cuidadosamente con agua y jabón inmediatamente después de utilizar el producto.
Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:
No se dispone de información sobre el efecto del uso concomitante a esta vacuna con cualquier otro producto, excepto para M+PAC®.
Circumvent ™ PCV se puede utilizar simultáneamente con M+PAC® en cerdos de 3 semanas de edad.
Sobredosis (síntomas, procedimientos de emergencia y antídotos):
Si ocurriera una reacción anafiláctica, el antídoto es epinefrina.
Incompatibilidades:
No se reconocen incompatibilidades.
No se recomienda mezclar con otros medicamentos.
Precauciones de Almacenamiento:
Consérvese entre 2 y 8°C.
No congelar ni exponer a los rayos directos del sol.

PERIODO DE RETIRO:
No vacunar dentro de los 21 días anteriores al sacrificio.

PRESENTACIONES:
Frasco con 100 ml (50 dosis).
Frasco con 200 ml (100 dosis).
Frasco con 500 ml (250 dosis).

PRECAUCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO NO UTILIZADO O LOS MATERIALES DE DESECHO:
Los medicamentos no deben eliminarse en aguas residuales ni junto con los desperdicios domésticos.
Pregunte a su médico veterinario cómo desechar los medicamentos que ya no se requieren. Estas medidas deben ayudar a proteger e medio ambiente.

INFORMACIÓN ADICIONAL:
PARA USO VETERINARIO EXCLUSIVAMENTE.
CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO.

ELABORADO POR:
Intervet Inc.
29160 Intervet Lane,
P.O. Box 318, Millsboro,
Delaware 19966, USA.

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:
Intervet México, S.A. de C.V.
Av. San Jerónimo 369, Colonia
La otra Banda, Álvaro Obregón,
C.P. 01090, Ciudad de México.

Estándar

Registro ICA 19190 AL



ENCUÉNTRANOS

Beneficios

Modo de uso del producto

- FINCA POLLO ENGORDE es un alimento completo para ser suministrado a pollos de engorde como único alimento a partir del día 22 de vida y/o después de finalizar el suministro de FINCA POLLO INICIACIÓN. Ajustar la cantidad diaria a suministrar según las recomendaciones técnicas y de la línea genética hasta alcanzar el peso esperado para el mercado, teniendo en cuenta las condiciones ambientales. Ofrecer el a
en comederos limpios y siempre aco
con agua limpia y fresca.

Presentaciones del producto

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra	Cenizas	Humedad
19%	3%	6%	8%	13%
% MÍN	% MÍN	% MAX	% MAX	% MAX

Powered by CamScanner



ENCUÉNTRANOS

Beneficios

Modo de uso del producto

- FINCA POLLO INICIACIÓN es un alimento completo para ser suministrado en la etapa inicial de pollo de engorde como único alimento desde el día 1 hasta el día 21 de edad o hasta alcanzar un consumo acumulado de 1200 gramos por animal. Se recomienda suministrar según las recomendaciones técnicas y de la línea genética para alcanzar los objetivos productivos de la granja. Ofrecer el alimento en comederos limpios y siempre acompañado con agua limpia y fresca.

Presentaciones del producto

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra	Cenizas	Humedad
21%	3%	6%	8%	13%
% MÍN	% MÍN	% MAX	% MAX	% MAX

Powered by CamScanner



ENCUÉNTRANOS

Beneficios

Modo de uso del producto

- Es un alimento completo para ser suministrado en la fase de engorde del cultivo de Tilapia, Mojarra, Cachama, Carpa, Bagre y especies nativas cultivadas en los diversos sistemas de producción desde los 250 gramos y/o después de finalizar el suministro de FINCA PECES LEVANTE 32% hasta alcanzar las tallas finales de cosecha. Se recomienda suministrar como único alimento a razón del 2% del peso corporal de los animales repartido como mínimo en 3 raciones al día, ajuste según las recomendaciones técnicas y los objetivos productivos del sistema.

Presentaciones del producto

- Extruido
- Bultos 40 kg

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra	Cenizas	Humedad
25%	4%	8%	12%	13%
% MÍN	% MÍN	% MAX	% MAX	% MAX

Powered by CamScanner



ENCUÉNTRANOS

Beneficios

Modo de uso del producto

- Es un alimento completo para ser suministrado en la fase de prelevante del cultivo de Tilapia, Mojarra, Cachama, Carpa, Bagre y especies nativas cultivadas en los diversos sistemas de producción desde los 20 gramos y/o después de finalizar el suministro de FINCA PECES INICIACIÓN 45% hasta que alcancen los 80 gramos de peso. Se recomienda suministrar como único alimento a razón del 3.5 al 5% del peso corporal de los animales repartido como mínimo en 5 raciones al día, ajuste según las recomendaciones técnicas y los objetivos productivos del sistema.

Presentaciones del producto

- Extruido
- Bultos 40 kg

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra	Cenizas	Humedad
38%	6%	5%	12%	13%
% MÍN	% MÍN	% MAX	% MAX	% MAX

Powered by CamScanner

Industrial

Registro ICA 4153 AL



ENCUÉNTRANOS

Beneficios

Modo de uso del producto

- Es un alimento completo para el adecuado crecimiento de pollas para postura. Suminístrese a libre acceso y como único alimento desde la séptima (7a.) semana hasta cumplir la catorceava (14a.) semana de edad.

Presentaciones del producto

- Crombo y Harinas
- Bultos por 40 Kilos

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra	Cenizas	Humedad
17%	2.5%	8%	8%	12%
% MÍN	% MÍN	% MAX	% MAX	% MAX

Powered by CamScanner



ENCUÉNTRANOS

Beneficios

Modo de uso del producto

- FINCA PONEDORAS PIGMENTO es un alimento completo para suministrar a gallinas ponedoras de las diferentes líneas genéticas comerciales. Se recomienda suministrar el alimento a las aves una vez las aves alcancen el 2% de producción de huevos y hasta el final del ciclo productivo, a razón de 100 a 125 gramos por animal por día, teniendo en cuenta los consumos recomendados por cada tabla genética, el peso corporal de los animales, la temperatura ambiental y las recomendaciones técnicas. El alimento se debe ofrecer en comederos limpios y siempre acompañado de agua limpia y fresca.

Presentaciones del producto

- Crombo y Harinas
- Bultos por 40 Kilos

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra	Cenizas	Humedad	Calcio	Fósforo
16%	3%	6%	15%	13%	3.9%	0.65%
% MÍN	% MÍN	% MAX	% MAX	% MAX	% MÍN	% MÍN

Powered by CamScanner



ENCUÉNTRANOS

Beneficios

Modo de uso del producto

- FINCA HUEVOS PIGMENTO, es un alimento completo para suministrar a gallinas ponedoras destinadas a la producción de huevo comercial como único alimento durante todo el ciclo de producción y/o después de finalizar el suministro de FINCA FASE I PIGMENTADO. Se recomienda suministrar a razón de 105 a 120 gramos por animal por día, ajustando de acuerdo con el nivel de tecnificación, las recomendaciones técnicas y los consumos recomendados por cada tabla genética teniendo en cuenta las condiciones ambientales para alcanzar los objetivos productivos de la granja. Ofrecer el alimento en comederos limpios y siempre acompañado con agua limpia y fresca.

Presentaciones del producto

- Crombo y Harinas
- Bultos por 40 Kilos
- Pacas de 20 kg x 1 kg

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra	Cenizas	Humedad	Calcio	Fósforo
17%	3%	6%	15%	13%	3.6%	0.40%
% MÍN	% MÍN	% MAX	% MAX	% MAX	% MÍN	% MÍN

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARIA DE SALUD

PROCESO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD

VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Nº 086

INVIMA

CIUDAD: PALMIRA

FECHA: día 23 / mes 02 / año 24

ACTA N°:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE PALMIRA

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

*: CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Grupo Empresarial B y M S.A.S.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [] C.E. [] NIT [X] Número de documento: 900379373-4

*PLACA DEL VEHÍCULO: SMR 713

*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: —

TELÉFONOS: 3176361874

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: Oscarbermudez@email.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Carrera 30 N° 53-20

*DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

*MUNICIPIO: Palmira

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [] Camión [X] Moto [] Otro [] Cuál:

*MARCA: Chevrolet

*MODELO: 2011

*COLOR: Blanco

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Verduras, frutas y abarrotes

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [X] NO []

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: Rutas 9/24

*NUMERO DE TRABAJADORES: 02

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
	17-02/2023	FAVORABLE	X		100 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [] Especifique:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Diseño sanitario del vehículo.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)*	(12)	6	0	✓ C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de los utensilios.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	(12)	6	0	✓ C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	(13)	6,5	0	✓ C

3.2	**Reconocimiento Médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4	2	0	1	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	13	6,5	0	1	C
3.4	**Educación y Capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0	1	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta	

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	
4.1	**Limpieza del vehículo.** *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7,5	0	1	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	
5.1	**Condiciones de conservación del producto.** *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0	1	C
5.2	**Empaque, Rotulado y vida útil.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2,5	0	1	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100 %	X	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	—
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	—

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta. —

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No | Cuál: —

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Concepto favorable del municipio de Sinisterra
Ninguna

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 23 del mes de Febrero del año 2024 en la Ciudad de Palmira.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Jose Javier Cuellar R	NOMBRE: /
CÉDULA: CC 3173773	CÉDULA:
CARGO: Vigilante Sec Salud	CARGO:
INSTITUCIÓN: Secretaría de Salud de Palmira	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Orlando J Bermudez M	NOMBRE: /
CÉDULA: 94382955	CÉDULA:
CARGO: Rep Legal	CARGO: